



empresas del metal de **madrid**

HERRAMIENTAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS Y NUEVAS AYUDAS KIT CONSULTING

26.06.2024

Claudia Clemente | Técnica Oficina Acelera Pyme AECIM Jorge Pereira | Director de Softtek



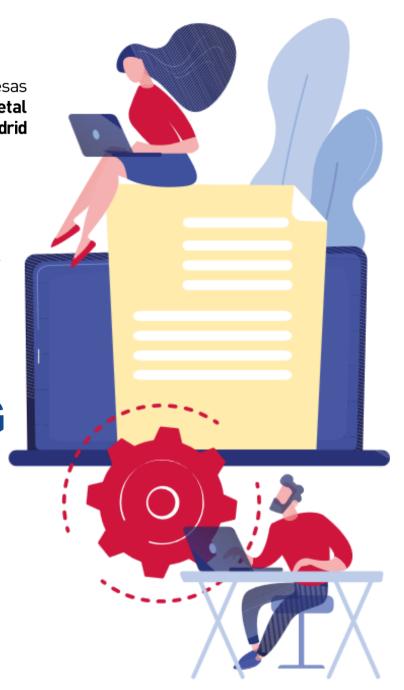






Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Europa se siente"







empresas del **metal** de **madrid**

CONOCE TODOS LOS DETALLES DEL

KIT CONSULTING,

EL NUEVO PROGRAMA DE AYUDAS PARA ASESORAMIENTO DIGITAL EN PYMES

26.06.2024

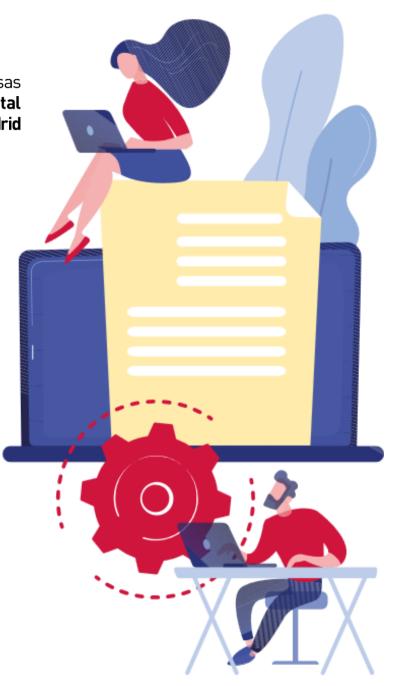
Claudia Clemente | Técnica Oficina Acelera Pyme AECIM





Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Europa se siente"



Bienvenida y Presentación

1. Servicios personalizados

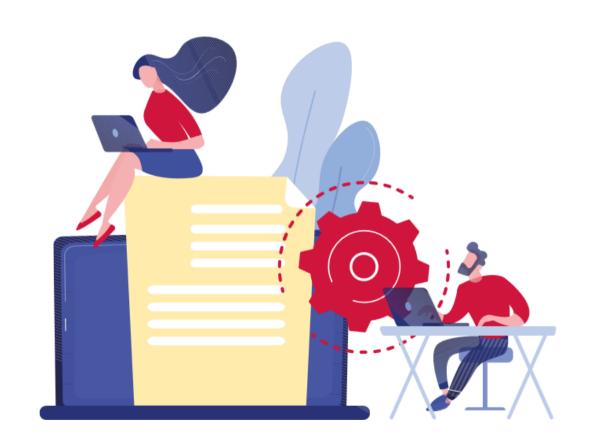
- 1.1 Consultas y dudas
- 1.2 Auditoría digital
- 1.3 Habilitadores digitales*

2. Talleres y Eventos

- 2.1 Jornadas y Workshops
- 2.2 Talleres regionales
- 2.3 Talleres sectoriales

3. Promoción

- 3.1 Web y RRSS
- 3.2 Vídeos
- 3.3 Colaboraciones



Servicios Personalizados

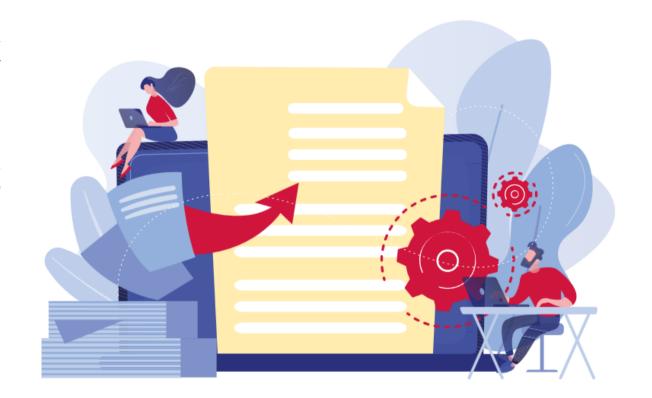
Servicios Personalizados

CONSULTAS Y DUDAS

Asesoría sobre servicios de la Oficina Acelera Pyme, subvenciones y ayudas, normativa y estrategia y soluciones disponibles. Punto de información físico y virtual para el **PLAN ESPAÑA DIGITAL 2025.**

AUDITORÍA DIGITAL

Auditoría personalizada para conocer el nivel de digitalización real y las necesidades según su urgencia e importancia, así como posibles oportunidades. Diseño de un plan de Transformación Digital.



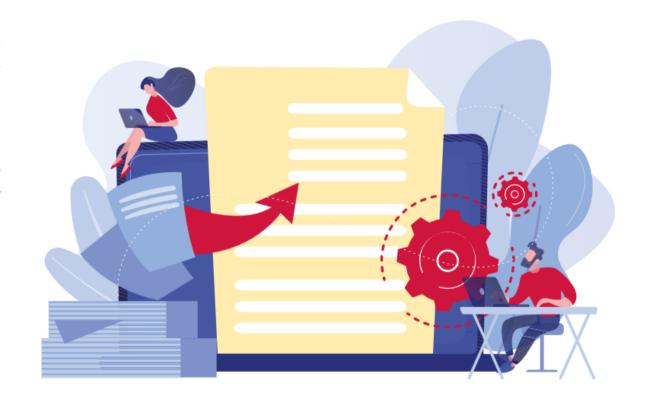
Servicios Personalizados

HABILITADORES DIGITALES

A partir de la auditoría digital o las necesidades de la empresa con un plan de digitalización propio, se seleccionan y facilitan un listado de proveedores existentes y se da soporte en el proceso de contratación.

NOVEDADES: servicio de "Agenda Digitalizador"

El objetivo es ofrecer a la PYME la posibilidad de **reunirse virtualmente**, con entre 3 y 5 proveedores preseleccionados por la OAP, de una forma rápida (15-20 minutos por reunión).



Talleres y Eventos

Talleres y Eventos

JORNADAS Y TALLERES TRANSVERSALES

Eventos con diferentes formatos, donde se acercará a las empresas a diferentes temáticas vinculadas con la **transformación digital**.

JORNADAS Y TALLERES REGIONALES

Acercamiento del proyecto a diferentes zonas geográficas de la **Comunidad de Madrid**, en colaboración con asociaciones regionales y organismos públicos.

JORNADAS Y TALLERES SECTORIALES

Jornadas de aplicación de la transformación digital en diferentes **sectores**, en colaboración con asociaciones sectoriales.



Talleres y Eventos

NOVEDADES

Evento: "Agenda Digitalizador"

El objetivo es ofrecer a la PYME la posibilidad de reunirse, con varios proveedores preseleccionados por la OAP, de una forma rápida.

Eventos de networking digitalizador en el marco de ferias:

Se aprovechará la presencia de AECIM en diferentes ferias del sector para invitar a, al menos un habilitador digital, al stand de AECIM en conjunto con la OAP.



Promoción

Promoción

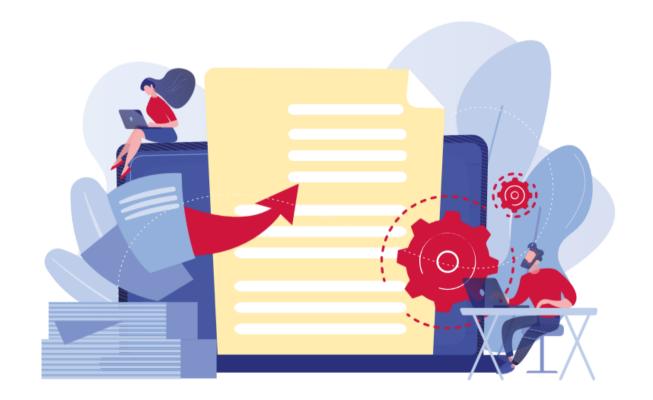
VÍDEOS

Videos cortos con las preguntas frecuentes de los temas tratados en los diferentes eventos.

Accede al listado completo aquí

COLABORACIONES

Alianzas con otros organismos públicos y entidades que colaboren en el fomento de la transformación digital de la sociedad.



Promoción

WEB Y RRSS

La página web es **la sede digital de la Oficina Acelera Pyme**, donde poder encontrar información sobre los servicios, eventos futuros y pasados, herramientas de digitalización, artículos o bases de datos. Las redes sociales son la principal herramienta de difusión de este contenido.

NOVEDADES: "La mujer Digital"

Dentro de página web de la Oficina Acelera Pyme, donde poder se desarrollará **un apartado específico** que se alimentará de artículos, micro píldoras, podcast, entrevistas, y, en definitiva, cualquier contenido que específicamente **ponga en valor el papel de la mujer** en el marco de la digitalización.

RESERVA DE CITAS Y WHATSAPP WEB

WhatsApp Web como **nueva vía de comunicación** directa con la OAP así como la inclusión de un sistema de reserva de citas.



.

Resumen



Novedades













Nuevo programa 'Kit Consulting'

• Nuevo programa de ayudas para pymes de 10 a 250 empleados para contratar servicios de asesoramiento en transformación digital.

Plazos de solicitud

• Apertura del formulario de solicitud desde el 18 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Presupuesto de la convocatoria

• La convocatoria cuenta con un presupuesto inicial de 150 millones de euros ampliables

Presentación de la justificación

• Solo se podrá realizar a través del formulario establecido en la Sede Electrónica de Red.es a partir del próximo 22 de septiembre de 2024, será accesible a través de la Plataforma Acelera Pyme

Recapitulación del programa en 1 semana:

- Más de 400 Asesores digitales adheridos
- Superados los 5 millones de euros en solicitudes

Programa Kit Consulting













- ✓ Nuevo programa de ayudas dirigido a pymes de entre 10 y menos de 250 empleados destinado a contratar servicios de asesoramiento digital especializado y personalizado
- ✔ Bono de Asesoramiento Digital
- ✓ Ayudas de subvención directa destinadas a financiar de uno o varios de los 10 servicios de asesoramiento para la digitalización (Catálogo de servicios de asesoramiento disponible en la web 'Acelera pyme')
- En concurrencia no competitiva
- ✓ Impulsado por el Gobierno de España y gestionado por Red.es.
- ✓ Se enmarca en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, y cuenta con un presupuesto de 307 millones de euros financiados por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU
- ✓ Dirigido a: todos los sectores productivos
 - (Objetivo: 15.000 empresas)

Presentación de la convocatoria

Empresas entre 10 y menos de 250 empleados



Convocatorias abiertas

CÓDIGO	NOMBRE	FECHA FIN DE PLAZO
C012/24-SI	CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ENTRE 10 Y MENOS DE 250 EMPLEADOS), PROGRAMA KIT CONSULTING	31/12/2024
C004/24-ED	ANUNCIO DE ADHESIÓN DE ASESORES DIGITALES AL PROGRAMA "AGENTES DEL CAMBIO - KIT CONSULTING"	
C013/23-SI	CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE BIENES, SOCIEDADES CIVILES CON OBJETO MERCANTIL, SOCIEDADES CIVILES PROFESIONALES Y EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA (ENTRE 0 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS)	31/12/2024
C022/22-SI	CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO III (ENTRE 0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS) EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2026	31/10/2025
C015/22-SI	CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO II (ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS), DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL	31/12/2024
C005/22-SI	CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO I (ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS), DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL	31/12/2024
C032/21-ED	ANUNCIO DE ADHESIÓN DE AGENTES DIGITALIZADORES AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE AUTOEMPLEO, DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL	

*Los detalles de la <u>Convocatoria</u>,, están sujetos a la orden <u>Orden TDF/436/2024</u>, de 10 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de Servicios de Asesoramiento para la Transformación Digital

Segmentos de beneficiarios

Empresas entre 10 y menos de 250 empleados



Segmentos de beneficiarios:

Se dirige a pequeñas y medianas empresas de entre 10 y menos de 250 empleados. La cuantía de la ayuda varía en función del número de empleados:

Segmento A

Entre 10 y menos de 50 empleados

12.000€

Segmento B

Entre 50 y menos de 100 empleados

18.000€

Segmento C

Entre 100 y menos de 250 empleados

24.000€

Categorías de solución

Empresas entre 10 y menos de 250 empleados



Catálogo de servicios de asesoramiento:



Asesoramiento "360" en Transformación Digital



Ventas Digitales



Procesos de Negocio o Producción



Inteligencia Artificial



Estrategia y Rendimiento de Negocio



Análisis de Datos (básico)



Análisis de Datos (avanzado)



Ciberseguridad (básico)



Ciberseguridad (avanzado)



Ciberseguridad (preparación para Certificación)

^{*}Recuerda que para acceder a algunos servicios de asesoramiento deberás haber completado primero el servicio básico correspondiente.

^{*}La cuantía máxima subvencionable para cada servicio es de 6.000 euros y se establece un mínimo de 100 horas de trabajo por cada Acuerdo de Prestación de Servicio de Asesoramiento formalizado. Cada servicio deberá cumplir con las actividades que se determinan para cada uno de ellos en la convocatoria.



Asesoramiento en IA: Uso y aplicación de técnicas de IA, como el aprendizaje automático, procesamiento y transcripción automática de textos o sistemas expertos, y realización de un caso de uso adaptado al negocio relacionado con la aplicación de técnicas de IA.

Asesoramiento en Análisis de Datos (básico): Establecimiento y aprendizaje de procesos para la extracción de datos y su análisis en beneficio de la pyme, y realización de un caso de uso adaptado al negocio en análisis de datos

Asesoramiento en Análisis de Datos (avanzado): Plan enfocado a pymes que cuentan con un sistema de análisis de datos básico y requieren de uno más avanzado y adaptado a su negocio. Priorización del establecimiento, mejora, automatización y aprendizaje de procesos para extracción y análisis de datos, y realización de un caso de uso adaptado al negocio en análisis de datos. *Para poder acceder a este servicio, la pyme debe haber solicitado y completado previamente el Servicio de Asesoramiento de Análisis de Datos (Básico).

Asesoramiento en Ventas Digitales: Establecimiento de la inversión necesaria y las técnicas de marketing digital para mejorar el rendimiento de ventas en línea de la empresa y realización de un caso de uso adaptado al negocio en el área de ventas digitales.

Asesoramiento en Proceso de Negocio o Proceso de producción: Identificación de las áreas de mejora y optimización en los procesos empresariales actuales y definición de un plan de mejora de procesos adaptados al negocio en áreas clave: RRHH, económico, operación, clientes, etc, así como la realización de un caso de uso adaptado al negocio.



Asesoramiento en Estrategia y Rendimiento de Negocio: Implementación de una inteligencia de negocio personalizada, definiendo la inversión necesaria y seleccionando las herramientas adecuadas, y realización de un caso de uso adaptado a mejorar el rendimiento y la estrategia del negocio en términos de identificar necesidades y brechas, así como las oportunidades para mejorar y transformar a la empresa en cuanto a su posicionamiento respecto a la competencia.

Asesoramiento en Ciberseguridad (básico): Plan pensado para pymes que no disponen de una protección básica o que, aun teniéndola, no cuentan con un plan de ciberseguridad adaptado a la actividad económica desarrollada, y realización de un caso de uso adaptado al negocio en el área de la ciberseguridad.

Asesoramiento en Ciberseguridad (preparación para la certificación): Plan enfocado para empresas que disponen de una protección básica y un plan de seguridad adaptado y la estructura documental básica de SGSI (según ISO 27001 y ENS media-alta) y quieren implementar sistemas de protección avanzada, así como prepararse para presentar su SGSI a la certificación (no incluida). *Para poder acceder a este servicio, la pyme debe haber solicitado y completado previamente el Servicio de Asesoramiento en Ciberseguridad (Básico).

Asesoramiento en 360 en Transformación digital: Definición de la inversión necesaria y las medidas estratégicas requeridas para evolucionar digitalmente en todas las áreas de impacto de la organización, y realización de un caso de uso adaptado al negocio que analice el nivel de digitalización de la empresa y realice una propuesta de mejora de ámbito general a través de la utilización de técnicas y herramientas digitales.

Requisitos del Beneficiario



- ✔ Pequeñas y medianas empresas de entre 10 y menos de 250 empleados
 - El plazo para contabilizar la plantilla media de trabajadores existentes en el Régimen General (Seguridad Social) será el correspondiente a los últimos 12 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda..
- ✓ Tener el domicilio fiscal en territorio español y estar inscrito en el censo de empresarios.
- Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- ✓ No tener consideración de empresa en crisis
- ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ✔ No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente.
- ✓ No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- V No superar el límite de ayudas minimis* (Máximo 300.000€/empresa por período de 3 años)



No pueden ser beneficiarios



- X Las uniones temporales de empresas (UTES).
- X Las personas físicas o jurídicas que sean Asesores Digitales Adheridos, en los términos del artículo 10, ni aquellas con las que estos contraten o subcontraten para la prestación, en todo o en parte, de servicios de asesoramiento.
- X Las **personas en situación de autoempleo** que tengan la consideración de autónomos societarios ni los autónomos colaboradores en los términos previstos en la normativa aplicable.»
- X Las empresas de naturaleza pública y las entidades de derecho público.
- X Los Colegios profesionales, las sociedades civiles, las comunidades de bienes, las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezca de personalidad jurídica



Obligaciones del Beneficiario



- Cumplir la Ley General de Subvenciones, así como las contenidas en la orden de las bases reguladoras del Programa junto a las reguladas en cada una de las convocatorias.
- ✔ Comunicar la obtención de otras ayudas en la solicitud (si aplica)
- ✔ Declarar las ayudas minimis
- ✔ Declarar fiscalmente la ayuda y contabilidad separada
- ✓ Entregar a Red es la información necesaria para medir la contribución de la actividad subvencionada y atender a requerimientos para evaluar el Nivel de Madurez Digital en cualquier momento una vez instaladas las soluciones.
- Establecer medidas de anti fraude
- Cesión del derecho de cobro
- ✔ Declaración responsable de la normativa medioambiental



Requisitos del Asesor Digital



- Un volumen neto de la cifra de negocio del último año fiscal cerrado anterior al de la presentación de la solicitud de adhesión sea igual o superior a 100.000€, o que la media del volumen neto de cifra de negocio de los últimos tres años fiscales cerrados desde la fecha de la solicitud de adhesión sea superior a 100.000€.
- ✓ Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ✓ Tener domicilio fiscal en un país de la Unión Europea.
- ✓ Estar dado de alta en Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en alguna de las agrupaciones de actividades económicas
 - ✓ Si eres empresa: 843, 844, 845, 846, 847, 849, Agrupación 76
 - ✓ Si eres profesional: Agrupación 76 y Agrupación 79

El importe subvencionable máximo de todos los acuerdos firmados por el Asesor Digital Adherido que hayan sido validados y no desistidos no podrá superar el 75 % del volumen neto de la cifra de negocio del último año fiscal cerrado, anterior al de la presentación de la solicitud de adhesión.

Bono de Asesoramiento Digital



- ✓ Las ayudas, denominadas "bono asesoramiento digital" para la contratación de uno o varios servicios de asesoramiento de los disponibles en un Catálogo de Servicios de Asesoramiento del Programa,
- ✓ Este bono tiene unos límites máximos por categoría.
- ✓ El importe máximo del "bono digital" por beneficiario será de 12.000€ / 18.000€ / 24.000 según corresponda.
- ✓ Las ayudas concedidas en el marco de esta Convocatoria, constituyen ayudas de Estado cubiertas por la normativa de minimis.
- ✓ Las Ayudas se concederán mediante un procedimiento de concurrencia no competitiva (por orden de solicitud).
- ✓ Método "cero papeles"
- ✓ Se concede un único "Bono asesoramiento digital" por beneficiario.



¿Cómo solicitar y emplear el bono de asesoramiento digital?



01.

La pyme deberá presentar su solicitud a través de la plataforma de Acelera pyme, mediante un formulario electrónico.



02.

Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos se notificará a la empresa si se le concede la ayuda, con la entrega de un Bono de Asesoramiento Digital.



03.

Una vez notificada la concesión de la ayuda, la pyme deberá seleccionar a su Asesor Digital del Catálogo de Asesores Digitales disponible en www.acelerapyme.es y también deberá escoger el servicio o los servicios de asesoramiento que quiera realizar.



04.

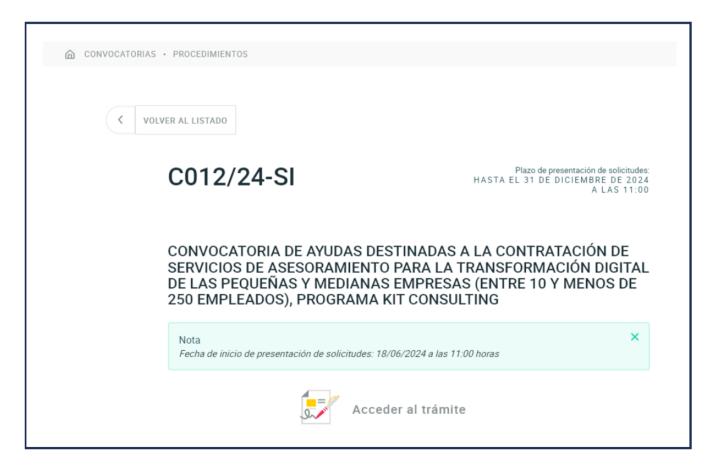
Finalmente, la empresa tendrá que suscribir Acuerdos de Prestación de Servicios de Asesoramiento con su Asesor Digital y comenzar su hoja de ruta para dar un paso más hacia la digitalización de su negocio. Deberá firmarse un Acuerdo por cada Categoría incluida en el Catálogo.



Guía de solicitud



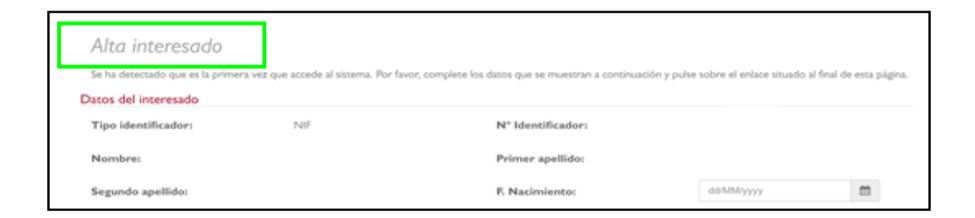
✓ Se realizará a través de un sistema de tramitación automatizado innovador con herramientas de robotización e IA desde la sede electrónica de red.es





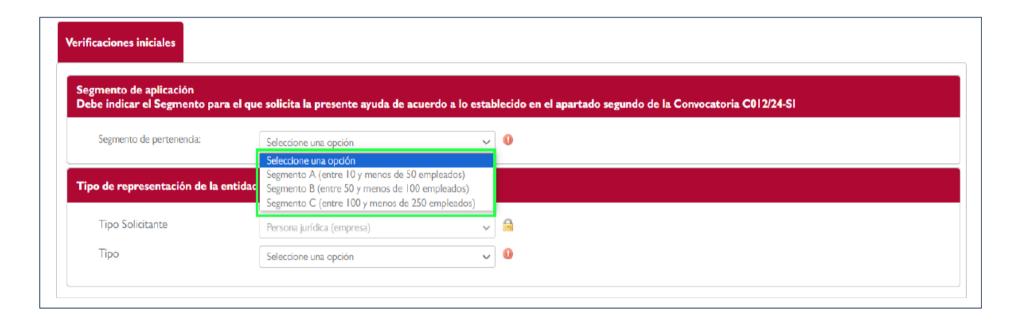
✓ ALTA INTERESADO

Si es la primera vez que accede a la Sede Electrónica de Red.es y no está registrado previamente en el sistema, el representante legal de la entidad solicitante o un representante voluntario que cuente con su autorización deberá darse de alta como "interesado" en la Sede Electrónica de Red.es, cumplimentando los datos requeridos en el formulario.





- ✓ VERIFICACIONES INICIALES
 - Segmento de aplicación





✓ VERIFICACIONES INICIALES

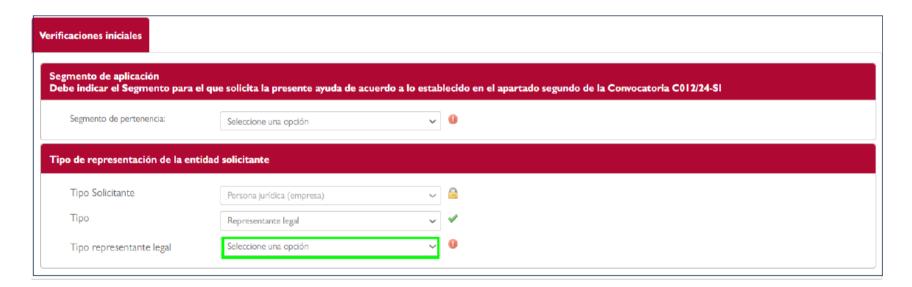
 Tipo de representante de la entidad solicitante: representante legal (apoderado, administrador, consejero...) / representante voluntario (asesor digital, persona física...)





✓ VERIFICACIONES INICIALES

o Ejemplo – tipo de representante legal : apoderado

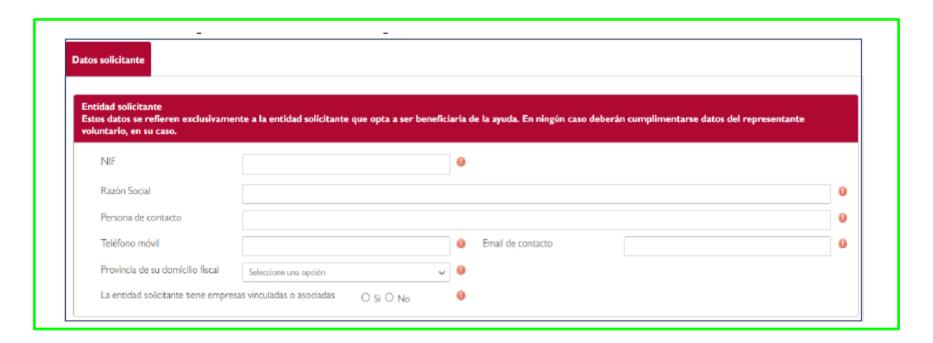






✓ VERIFICACIONES INICIALES

o Ejemplo – tipo de representante legal: administrador - empresa





✓ VERIFICACIONES INICIALES

o Ejemplo – tipo de representante voluntario: asesor digital adherido





Datos de las escrituras de apoderamiento si actúa como representante legal de la entidad solicitante de la ayuda. Si actúa mediante representante voluntario, los datos que debe indicar se refieren a los del apoderado del representante voluntario.					
Nombre Notario		0			
Apellido I Notario		0	Apellido 2 Notario		0
Fecha	H	0	Protocolo		0



✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:

o Autónomos societarios y/o familiares de socios



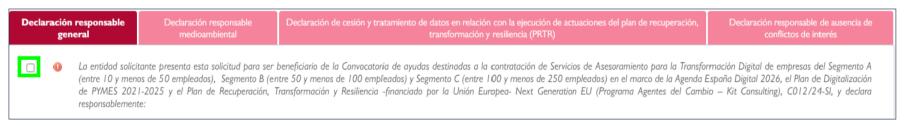


✓ DATOS COMPI EMENTARIOS:

Autorizaciones y declaraciones responsables



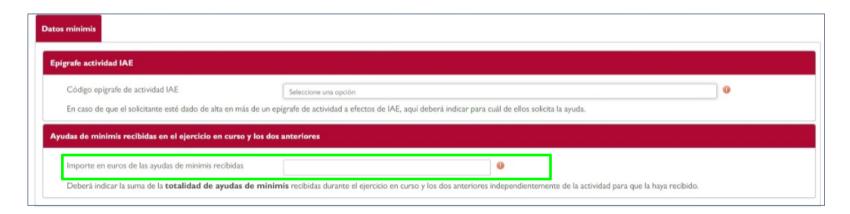
*En caso de no autorizar a Red.es a recabar de oficio los datos de la Seguridad Social que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria del Programa de Ayudas, el solicitante deberá aportar los documentos que acrediten los requisitos de la Convocatoria.





✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:

o Datos de minimis







✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:

 Cuestionario: El solicitante debe seleccionar la principal motivación de su empresa para solicitar la ayuda (solo se admite marcar un motivo).

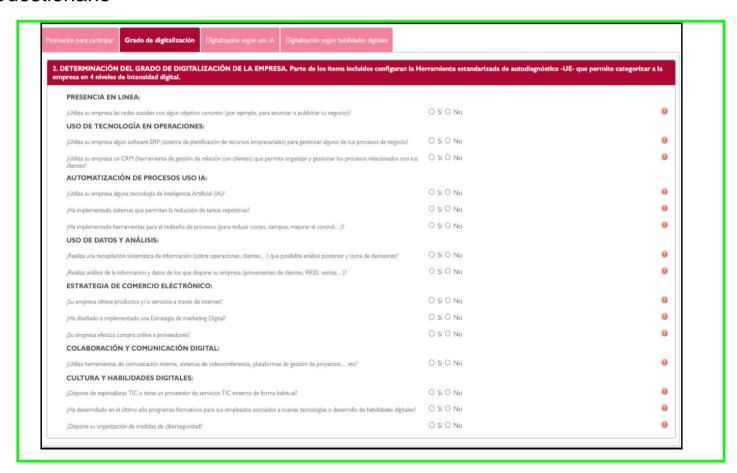


^{*}Este cuestionario no se incluirá en el PDF que se genera al presentar la solicitud.



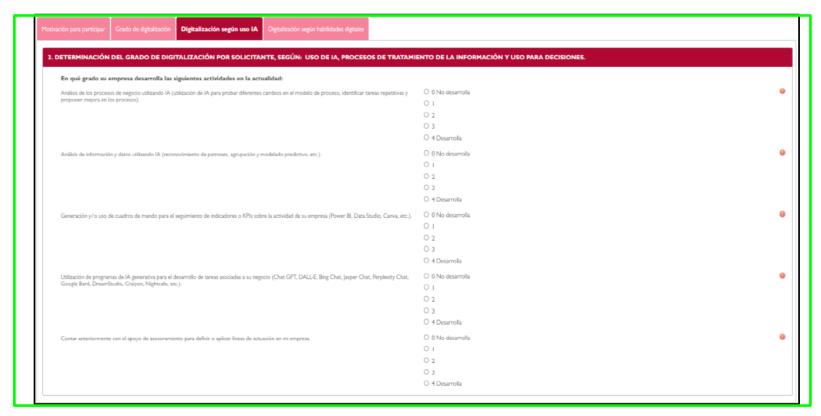
✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:

Cuestionario





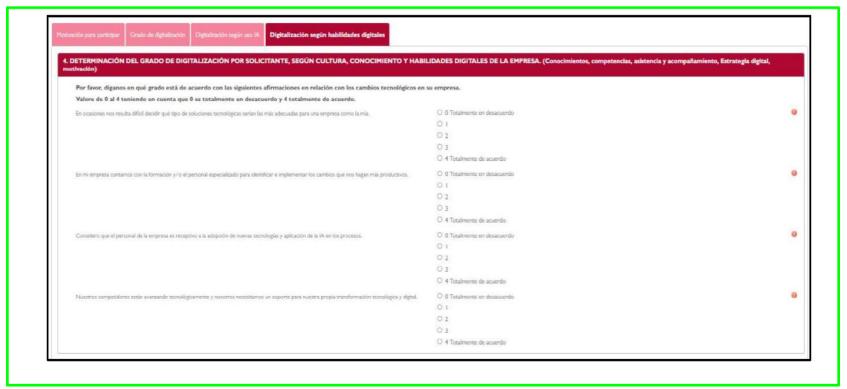
- ✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:
 - O Cuestionario



*El solicitante debe seleccionar el grado de digitalización según el uso de su actividad empresarial en la actualidad (siendo 0 no desarrolla y 4 desarrolla).



- ✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:
 - O Cuestionario

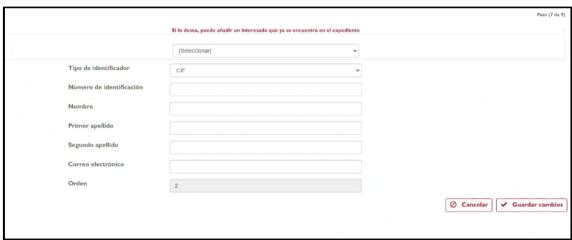


*El solicitante debe seleccionar el grado en el que esta de acuerdo con las siguientes afirmaciones en relación con los cambios tecnológicos de su empresa (siendo 0 totalmente en desacuerdo y 4 totalmente de acuerdo).



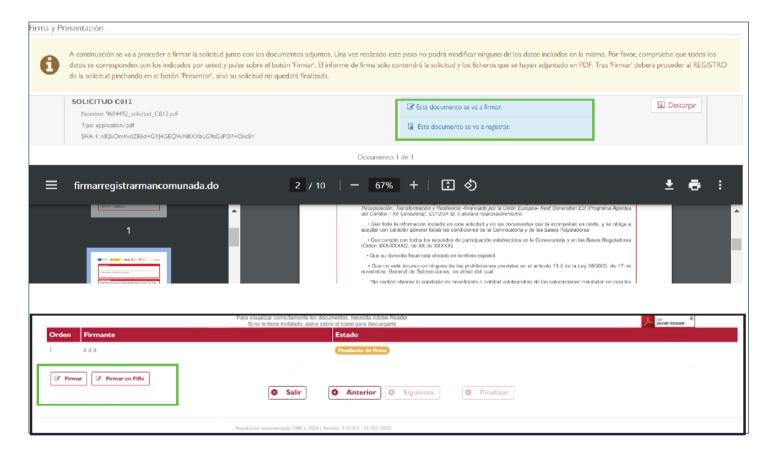
- ✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:
 - O Gestión de firmantes





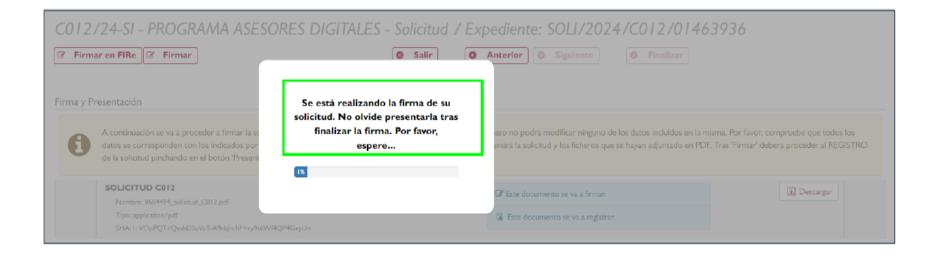


- ✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:
 - o Firma





- ✓ DATOS COMPLEMENTARIOS:
 - O Firma



Gastos subvencionables / No subvencionables e incompatibilidades



Conceptos susceptibles de ayudas:

✔ Gastos en que incurra el beneficiario para la contratación de servicios de asesoramiento para la transformación digital de las PYMEs, disponibles en el Catálogo de Servicios de Asesoramiento del Programa que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.





Conceptos NO subvencionables:

- X Las actividades que no respeten plenamente las normas y prioridades de la UE en materia climática y medioambiental.
- X Las soluciones de digitalización adquiridas por el beneficiario, ni los costes asociados a la parametrización básica de herramientas o soluciones de digitalización que se hubieren adquirido ni los costes derivados de la formación a usuarios en relación a la parametrización de soluciones de digitalización.
- X Los **impuestos** sobre las rentas de personas físicas o sociedades, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local.
- X Los intereses de las deudas.
- X Los intereses de mora, los recargos y las sanciones administrativas y penales.
- X Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
- X Gastos financieros.
- X Gastos de infraestructura y obra civil.
- X Terrenos.
- X Hardwares
- X Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.



Importes de la ayuda



Importes por categorías de servicio

Servicio de
Asesoramiento en
Inteligencia
Artificial

6.000€

Servicio de Asesoramiento en Análisis de Datos (Básico)

6.000€

Servicio de
Asesoramiento en
Análisis de Datos
(Avanzado)

6.000€

Servicio de Asesoramiento en Ventas Digitales

6.000€

Servicio de
Asesoramiento en
Procesos de
Negocio o Proceso
de Producción

6.000€

Servicio de
Asesoramiento en
Estrategia y
Rendimiento de
Negocio

6.000€

Servicio de
Asesoramiento en
Ciberseguridad
(Básico)

6.000€

Servicio de
Asesoramiento en
Ciberseguridad
(Avanzado)

6.000€

Servicio de
Asesoramiento en
Ciberseguridad
(Preparación para
Certificación)

6.000€

Servicio de Asesoramiento "360" en Transformación Digital

6.000€

^{*}Cada una de las categorías está dotada con 100 horas con un importe de 6.000€ independientemente del segmento al que pertenezca.

Uso y justificación bono asesoramiento digital



Esquema operativo:

1.

El beneficiario selecciona a un Asesor Digital y un servicio de la Plataforma Acelera Pyme.



2.

El beneficiario contrata la asesoría ofertada por el Asesor Digital (contrato privado del que Red.es no forma parte) para una de las Categorías de Servicios de Asesoramiento.

3.

El beneficiario dispondrá de 3 meses para formalizar el primer Acuerdo de Prestación de Servicios de Asesoramiento con un Asesor Digital. El resto de Acuerdos se podrán firmar como máximo hasta el 31/05/2025. Podrá firmarse un Acuerdo por cada Categoría.



Formalizado el Acuerdo:

- Se descuenta el importe de ayuda del Acuerdo del saldo del bono digital
- 2º. Se dispone de máximo 3 meses para ejecutar y emitir la factura, y 2 meses más para justificar (5 meses en total)
- 3º. Se cede el derecho de cobro del importe de la ayuda al Asesor Digital



Acuerdo, justificación y pago del bono digital



Acuerdo de prestación

- La entidad beneficiaria debe firmar Acuerdos de Prestación de Servicios de Asesoramiento con los Asesores Digitales Adheridos que proporcionan servicios de asesoramiento disponibles en el mercado. *el beneficiario dispone de 3 meses para formalizar el primer acuerdo
- ✓ Cada convocatoria establecerá el modelo de estos acuerdos, y se especificará el contenido mínimo necesario. El acuerdo incluirá:
 - 1. El importe de la subvención concedida aplicado, que debe ser igual o inferior al importe del "Bono de Asesoramiento Digital".
 - 2. Cláusulas y condiciones entre el Asesor Digital Adherido y el beneficiario, incluyendo la cesión del derecho al cobro y la colaboración en tareas de justificación y control.
- 🗸 Antes de firmar los acuerdos, el beneficiario debe haber formalizado un contrato con el Asesor Digital Adherido para el servicio de asesoramiento deseado
- ✓ Una vez firmada la propuesta del Acuerdo, se procede a la ejecución de los servicios de asesoramiento (máximo 3 meses para ejecutar)





Pago de las ayudas

- 🗸 El pago de las ayudas se realizará a los Asesores Digitales Adheridos, una vez justificada y comprobada.
- La cuantía de los pagos viene establecida en cada Categoría de Servicio dentro del Catálogo de Servicios de Asesoramiento, y los importes correspondientes se establecerán en los Acuerdos de Prestación de Servicios de Asesoramiento.
- ✓ Para el pago, el beneficiario deberá estar al corriente de sus obligaciones.
 - En el supuesto de que el pago de la ayuda no pueda realizarse como consecuencia de incumplimiento por causa del beneficiario según lo indicado en el apartado anterior, deberá ser éste el que asuma la obligación de pago al Asesor Digital Adherido de los costes incurridos.
- El procedimiento e instrucciones para la justificación se detallará en cada convocatoria (22/09)
- 🗸 El incumplimiento de los requisitos y obligaciones resultará en la devolución de las ayudas recibidas más los intereses de demora.
- En caso de incumplimiento parcial, se devolverá una parte proporcional de la ayuda, y si se incumplen obligaciones de publicidad o de facturas emitidas con más de tres meses de retraso.





Incompatibilidades con otras ayudas

Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas o subvenciones otorgadas al mismo beneficiario que tengan que cubran el mismo coste o finalidad:

- X La concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas para la contratación de profesionales de la Transformación Digital (convocatoria 2022) en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU (Programa Agentes del Cambio)
- X La concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)
- X Las ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las PYMEs a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad».



¿Dónde está toda la información?









Conoce el programa

¿Qué es?

Kit Consulting es el programa de ayudas del Gobierno de España que permite a pymes como la tuya diseñar la hoja de ruta para su transformación digital.

¿Cuál es la ayuda?

Se trata de un Bono de Asesoramiento Digital dotado de una cuantía que deberás emplear en la contratación de los servicios de asesoramiento. La cuantía varía en función del tamaño que tenga tu empresa:

Entre 10 y menos de 50 empleados

12.000€

Entre 50 y menos de 100 empleados

18.000€

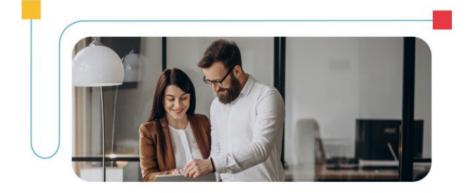
Entre 100 y menos de 250 empleados

24.000€

https://www.acelerapyme.es/kit-consulting



Consulta toda la información



Bono de Asesoramiento Digital especializado y personalizado

Con los servicios de asesoramiento, las pymes obtendréis un itinerario que os permitirá impulsar la transformación digital de vuestros negocios.

Bases Reguladoras

Accede aquí a las Bases Reguladoras de la convocatoria del programa Kit Consulting.

Anuncio de Adhesión

Si quieres ser Asesor Digital, descarga aquí el Anuncio de Adhesión al Programa.

Formulario de solicitud

Si quieres solicitar el programa Kit Consulting, rellena este formulario .

https://www.acelerapyme.es/kit-consulting



¿Cómo funciona el programa?



La **empresa beneficiaria** deberá emplear el bono concedido en la contratación de uno o varios servicios de asesoramiento del Catálogo del Programa.

Accede <u>aquí</u> para conocer todos los servicios de asesoramiento.

02

Los **Asesores Digitales** realizarán el servicio de asesoramiento elegido por la empresa y guiarán a la pyme en los pasos que deberá seguir para continuar con su proceso de digitalización.

¡Muy pronto podrás acceder al Catálogo de Asesores Digitales!

Canales de información

Para las pymes: 900 223 322 | Para los Asesores Digitales: 900 903 595

Enlaces de interés

Kit Consulting

Kit Digital

SEDIA Red.es Información de interés

Newsletter Accesibilidad

Aviso legal

LinkedIn

Síguenos en

Instagram

Ayuda

Contáctanos

https://www.acelerapyme.es/kit-consulting

Preguntas Frecuentes



Preguntas Frecuentes

- ¿Quiénes pueden ser los beneficiarios de estas ayudas?
- > ¿Cómo se calcula el número de trabajadores?
- ¿Cuál es la antigüedad mínima que debe tener el solicitante para poder solicitar la ayuda?
- Son compatibles estas ayudas con otras subvenciones?
- ¿Cuándo se abre el plazo de justificación?
- ¿Cuál es el plazo máximo para la presentación de la justificación?

Muchas gracias





Contacto



Patricia Aróstegui - acelerapyme@aecim.org Claudia Clemente - acelerapyme1@aecim.org Maya Hansen - acelerapyme2@aecim.org



+34 91 56 10 330









Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Europa se siente"





empresas del metal de **madrid**

HERRAMIENTAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

26.06.2024

Jorge Pereira | Director de Softtek











"Europa se siente"



AGENDA

- La Automatización de Procesos en la práctica: planteamiento y beneficios
 - Ejemplos de Proyectos de Automatización

Competitividad

La Digitalización y la Automatización de procesos y operaciones puede mejorar nuestro negocio, pero siempre debe estar basada en la orientación al cliente.

Esta mejora de la competitividad a través de la Digitalización debe por tanto dirigirse a los resultados a obtener:

- Facilitar el acceso o crecimiento en otros mercados o canales (Físicos o Digitales)
- Mejorar la imagen de marca y la presencia en redes sociales
- Desarrollo del Talento
- Mejorar la satisfacción y el servicio a clientes
- Optimizar procesos y costes
- Mejorar Ventas y Rentabilidad
- Gestionar utilizando información clave en tiempo real
- Mejorar la Innovación
- •



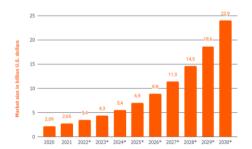
Digitalización y Mejora del Negocio

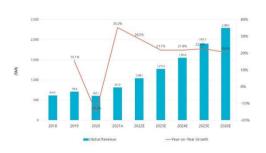
La **Digitalización y la Automatización han demostrado ser una gran oportunidad de mejora**, pero también un **reto a nivel de gestión del cambio organizativo** y de **formación en nuevas tecnologías**, en un camino de mejora que es continuo

El tamaño del mercado de RPA (Automatización de Procesos) en el mundo de 2020 a 2030 revela un crecimiento y una expansión significativa

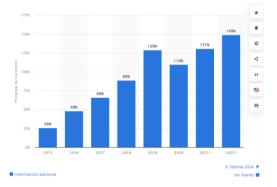
El mercado de **robots colaborativos** superará los 2.000
MM de euros a nivel global en
2026

La **Digitalización** supone mejoras en costes de operación, eficiencia, logística, mantenimiento, etc La inversion en Marketing Digital viene creciendo en más de un 100% interannual en los últimos 4 años









¿Cómo Digitalizar y Automatizar con éxito?

Hay al menos, cinco preguntas que se analizar para tener éxito en iniciativas de Digitalización y Automatización

¿Dispongo de la **PERSONA/S**, con la formación adecuada para comprender y dirigir estas iniciativas?

✓ Motivación, Liderazgo, Formación

¿Qué aporta a mi CLIENTE? "Análisis centrado en el Cliente"

✓ Calidad servicio, precios, nuevos productos o servicios

¿Qué aporta a mi **NEGOCIO**? "Información real del Negocio"

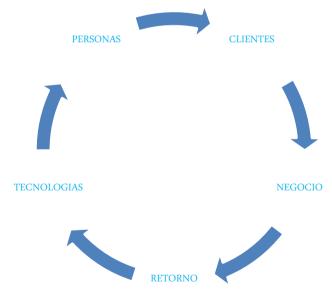
✓ Rentabilidad, Ventas, Reducción de costes, Calidad de las operaciones

¿Cuánto se va a invertir y que RETORNO? "Rentabilidad de Inversión"

✓ Recursos externos e internos y qué retornos se esperan

¿Qué TECNOLOGÍAS son las adecuadas para mi organización?

✓ Tecnologías que, por complejidad, coste, integración, mantenibilidad... son adecuadas para mi empresa



Objetivos y Beneficios de la Digitalización y Automatización



Aumentar la Demanda

Nuevos Clientes / Mercados / Canales /
Nichos
Nuevas propuestas de Valor
Mejorar el Branding
Mejora de la Calidad percibida

Optimización y Eficiencia

Eficiencia Cadena de Suministro Excelencia Operativa Productividad y Calidad Servicio al cliente

¿Qué deberia mejorar?

Propuesta de Valor

Clientes y/o
Canales

Productos y Servicios

Operaciones

Ingresos y/o Márgenes

¿Dónde se prevé el Impacto en el Negocio?

Modelo de Negocio

Nueva propuesta estratégica Cambio de procesos / Funciones Internacionalización / Nuevos mercados / DTC-B2C-B2B

Operaciones

Indicadores afectados:
Coste, Precio, Logística, Eficiencia,
Calidad, Nivel de servicio, etc
Rapidez y Agilidad
Coste del producto
vendido



AGENDA

- La Automatización de Procesos en la práctica: planteamiento y beneficios
- Ejemplos de Proyectos de Automatización

Ejemplos de proyectos de Digitalización y Automatización

El Resultado del análisis: un Plan de iniciativas de Digitalización y Automatización



Prioridades y Valor al Negocio

- CRM y herramientas de Análisis comercial
- Nuevo portal venta online, y servicio clientes para mejorar operaciones
- X Robotización de tareas administrativas
- X Automatización de flujos de trabajo
- X Visibilidad de pedidos, stocks y operaciones
- X Digitalización de Entregas, Facturación y Cobros
- X Análisis de ventas y márgenes reales
- Lanzamiento acciones y campañas de marketing digital y RRSS
- Migración a entornos en Cloud
- Robotización física de operaciones
- X APP móvil de entrada y monitorización de operaciones
- Integración de productos en Marketplaces (Amazon, Aliexpress, ElCorteIngles, ManoMano, Etsy, Wallapop, Privalia, Zalando, Carrefour...)

Tipología de Tecnologías de Digitalización y Automatización

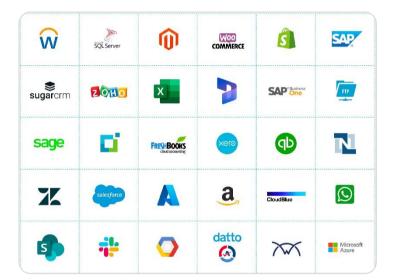
- Digitalización de procesos: ERP / CRM / eCommerce / RRHH / Almacén e Inventarios, Planificación de la demanda. Marketing, Gestión de la Calidad, venta multicanal, Gestión de Proyectos y Tareas, Gestión documental...
- Software de Automatización / IoT / Automatización Robótica de procesos (RPA) / Aplicaciones Low Code, Automatización de Marketing...
- Análisis avanzado de datos (costes, ventas, demanda, márgenes, IoT...) y IA Generativa (Gemini, GPT...)
- Digitalización de entornos industriales:
 MES/MOM/Gemelo Digital/Sensores, coordinación robots, eficiencia energética y sistemas embebidos
- Sistemas Colaborativos, y Sistemas en la nube (Cloud)
- Digitalización de proyectos y flujos de trabajo
- Automatización de operaciones y de intralogística con robots colaborativos





Algunas soluciones de Digitalización y Automatización Pymes

- Digitalización de procesos: HubspotCRM, ZohoCRM, OpenHRMS, Odoo Employees, Sage, ZohoERP, Odoo, Holded, OpenBravo
- **Software de Automatización:** Automation Anywhere, Automation Edge, MailChimp, Marketo
- Análisis avanzado de datos: PowerBI, y IA Generativa (Gemini, ChatGPT, Copilot...), Bots (botpress, Uchat)
- Digitalización de entornos industriales: IndigoScada, ScadaBR
- Sistemas Colaborativos, y Sistemas en la nube: Trello, Asana, Slack, Jira
- Digitalización de proyectos y flujos de trabajo: Bonitasoft,
 Zohocreator, AuraQuantic, PerfectApps
- Automatización de operaciones y de intralogística: ABB, Kuka, UR, Fanuc



Caso 1; IA Generativa búsqueda información sectorial, productos, competencia, marketing, técnica

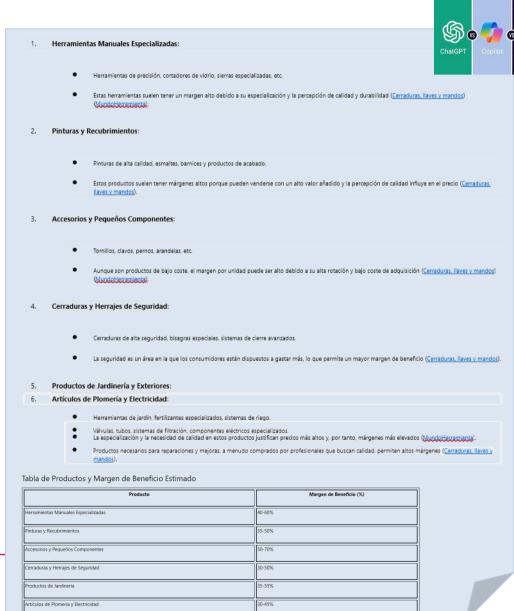
Soy propietario de una Ferreteria.

Pregunta a IA Generativa:

¿Qué productos que se vendan en una ferretería tienen más margen?

Respuesta:

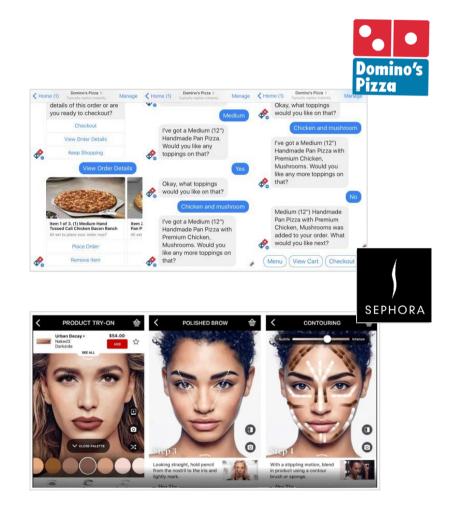
En una ferretería, los productos con mayor margen de beneficio suelen ser aquellos que tienen un alto valor percibido, son especializados, tienen una baja frecuencia de compra, y no están fácilmente disponibles en grandes superficies a precios muy competitivos. Aquí se destacan algunos ejemplos:



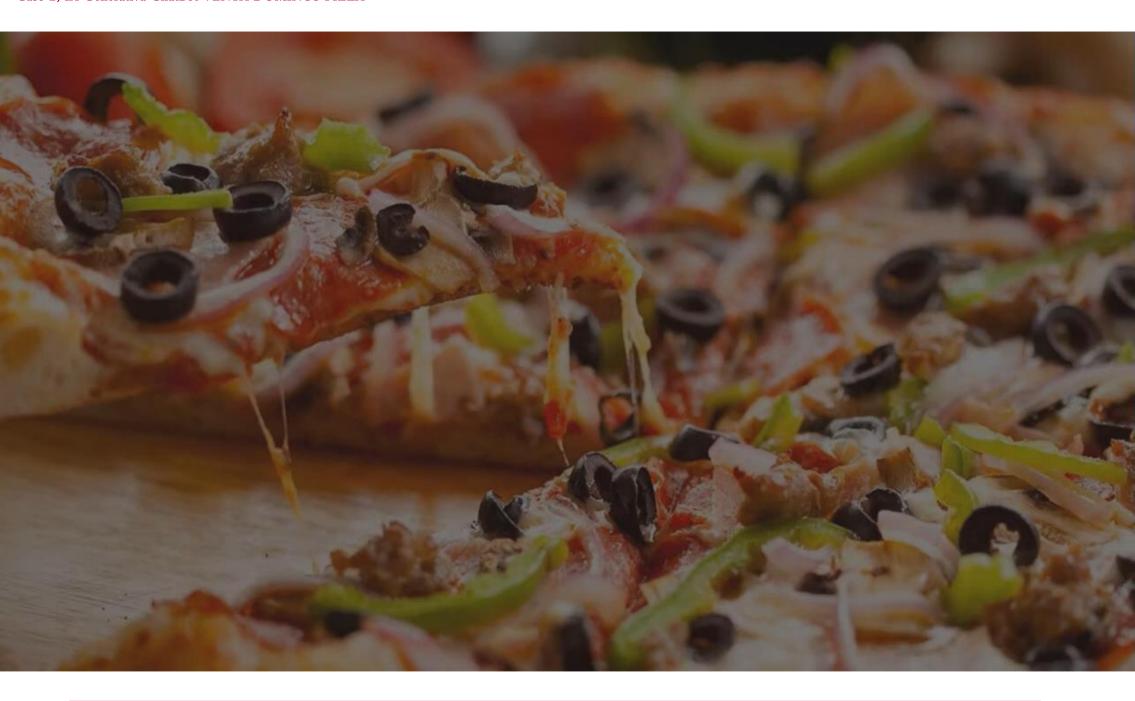
Caso 2; IA Generativa ChatBot

Asistentes autónomos con lenguaje Natural y/o reglas de negocio:

- Atención al cliente
- Venta online
- Seguimiento de pedidos
- Asistencia técnica
- Búsqueda de información específica
- Soporte a incidencias
- Conecta y fideliza clientes
- Integración con Alexa
- Respuesta inmediata



Caso 2; IA Generativa ChatBot VENTA DOMINOS PIZZA



Caso 3; RPA (Automatización de procesos con robots de software)

Proceso ejemplo: Automatización de la Conciliación bancaria:

- Acceso y descarga de varios archivos de movimientos de distintos bancos
- Integración de los archivos de movimientos en su ERP (sistema de gestión y contable)
- Conciliación dentro o fuera del ERP
- Generación y envío del informe de Conciliación
- Fin de la automatización

Logros de la robotización

75% en la reducción del tiempo de ejecución del proceso.

100% en la transferencia y homologación de archivos para el proceso.

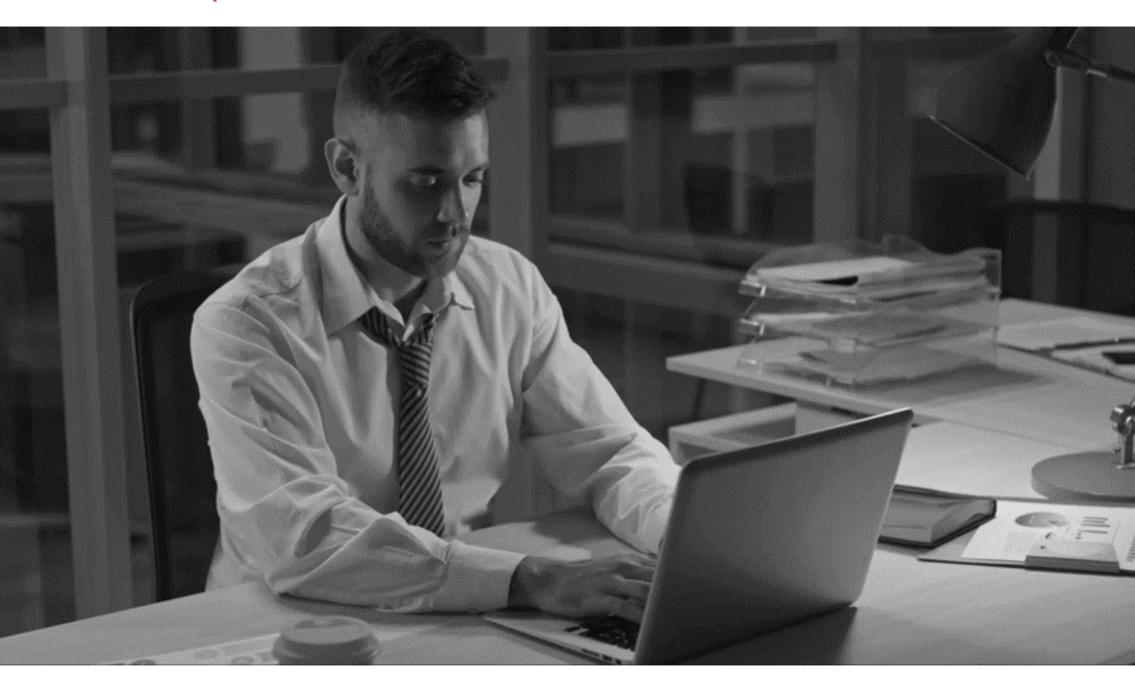
50% en la reducción del personal humano dedicado al proceso.

100% de gestión automatizada en múltiples portales bancarios.

100% automatización en la generación del reporte de conciliación.

0% de errores en la ejecución

Caso 3; RPA (Automatización de procesos con robots de software). PROCESO CONCILIACIÓN BANCARIA



Conclusiones

- ✓ Digitalizar y Automatizar tareas mejora las operaciones: mayor rendimiento, sin errores manuales, ninguna o poca intervención humana, menor tiempo de proceso, menos costes, mayor calidad de los datos, mejor servicio al cliente...
- ✓ La digitalización y automatización tiene que tener una justificación de mejora en el negocio: menos costes o errores, más agilidad, mejorar las ventas, fidelización y *engagement* del cliente, reducir tareas manuales...
- ✓ Es fundamental conocer de forma general qué tecnologías están disponibles, y aplicarlas a casos concretos y probados con un retorno
- ✓ La digitalización y la automatización permiten obtener Ventajas Competitivas a corto, medio y largo plazo

Muchas gracias





Contacto



Patricia Aróstegui - acelerapyme@aecim.org Claudia Clemente - acelerapyme1@aecim.org Maya Hansen - acelerapyme2@aecim.org



+34 91 56 10 330









Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Europa se siente"